



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES CD ECO N°
EXPTE. N° 6216/21
SALTA, 13.1 AGO 2022

378-22

Visto: La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita la autorización para que se dicte como Curso de Posgrado el módulo contenido en el Plan de Estudios de la referida carrera; y,

Considerando:

Que la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo se encuentra acreditada por RESOL-2020-2478-APN-ME, creada por Res. CD ECO N° 414/16 y ratificada por Res. CS N° 038/17.

Que por Res. DECECO N° 290/21 ratificada por Res. CDECO N° 122/21 se autorizó el dictado como Cursos de Posgrado de las materias contenidas en el Plan de Estudio de la Maestría en Economía del desarrollo para el período 2021 y corresponde hacer lo mismo para el período 2022.

Que mediante Res. DECECO N° 1087/21 se autorizó el Presupuesto vigente para el año 2022 conteniendo un ítem para el dictado del curso.

Que los detalles de contenidos del módulo y el docente designado obran en expedientes 6208/21 y 6207/21 respectivamente.

Que los cursos dictados en el período Marzo-Agosto 2022 han registrado la incorporación de alumnos que no se encuentran cursando la carrera en forma integral, lo que demuestra que existen interesados en realizar los cursos de forma individual y se perciben recursos que permiten cubrir el pago de honorarios a docentes y dictar clases de apoyo adicionales, con el objetivo de reducir las probabilidades de desgranamiento estudiantil.

Que los cursos se encuentran destinados a profesionales graduados e interesados en el estudio de la economía del desarrollo de todas las actividades.

Que a fs. 120 obra informe de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 121 a 123, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/22 celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM) el día 23.08.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES CD ECO N°

378-22

EXPTE. N° 6216/21

SALTA, 31 AGO 2022

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado como Curso de Posgrado, en el marco del Plan de Estudios de la Maestría en Economía del Desarrollo, del módulo que a continuación se detalla:

Nombre Curso de Posgrado	Cg. Horaria Teórica	Cg. Horaria Práctica	Cg. Horaria Total	2022
MATEMÁTICA II	15	15	30	Noviembre

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Dr. Jorge A. Paz, a la Dra. Carla Arévalo, al Comité Académico, al docente a cargo, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/lyo

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa